

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) es un Órgano Público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Junio de 2012, a través del cual se reforman los Artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, modificando la figura jurídica del Instituto Nacional de Pesca. No obstante, a partir del decreto publicado el 1º. de julio de 2013, se establece la organización y funcionamiento como organismo descentralizado.

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del INAPESCA se conforma por: Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (2007); Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, y Ley de las Entidades Paraestatales (última reforma DOF 09-04-2012).

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país, apegados al Plan nacional de Desarrollo 2013-2018, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

El INAPESCA, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como órgano descentralizado, se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnológica sobre los recursos pesqueros y acuícolas, con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.

En los últimos años, el INAPESCA en coordinación con instituciones que hoy pertenecen a la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA), ha coadyuvado para el establecimiento de las pesquerías comerciales de diversas especies, tales como la de calamar gigante, pepino de mar, almeja generosa, cangrejo de profundidad, bacalao negro, entre otras; así como la generación o el fortalecimiento de laboratorios de producción de semilla y unidades de engorda de diversas especies, a través del subsistema Nacional de Recursos Genéticos Acuáticos, fomentando la generación de empleos en beneficio de los acuicultores, lo que permitirá realizar proyectos biotecnológicos para la producción acuícola con estándares de calidad y de conservación del medio ambiente.

Aunado a lo anterior, uno de los grandes proyectos del INAPESCA, es la adquisición del Buque de Investigación Pesquera con tecnología de punta para la investigación oceanográfica y pesquera, el cual opera en aguas profundas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de México, con lo que se impulsa el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan el aprovechamiento de la riqueza de los mares del país, que aún no han sido explorados.

La misión del INAPESCA es coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El INAPESCA tiene como visión: ser una institución de excelencia científica y tecnológica dotada de personal investigador capacitado. Con retos para aportar tecnologías al sector pesquero y acuícola, para mejorar la productividad, rentabilidad y producción de los recursos; así como, a través de sus investigaciones lograr una oportuna protección y conservación de la flora y fauna acuática, en materia de pesca y acuicultura.

Dentro de las principales funciones o atribuciones del INAPESCA, se encuentran las siguientes:

- Investigación integral e interdisciplinaria de la actividad pesquera y acuícola, para orientar el desarrollo, manejo y aprovechamiento de los recursos acuícolas y pesqueros del país.
- Investigación científica y tecnológica de los recursos pesqueros y acuícolas basados en criterios de sustentabilidad y pesca responsable.
- Brindar a usuarios públicos y privados, servicios de investigación científica y tecnológica, opiniones, dictámenes técnicos y consultoría, en las áreas competencia del Instituto.
- Dar asesoramiento científico y técnico al sector acuícola y pesquero, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar y cultivar especies pesqueras y acuícolas.
- Elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera y Carta Nacional Acuícola.
- Participar en análisis de riesgo sobre introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas y pesqueras.

Durante 53 años el INAPESCA ha promovido el conocimiento en favor de los sectores pesquero y acuícola, sus investigadores han desarrollado proyectos que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad de los pescadores y mejor calidad de los productos como: trucha nativa, langosta y pargo, así como del desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el INAPESCA para promover la pesca sustentable y la protección de las especies se encuentran:

- Opiniones técnicas
- Dictámenes técnicos
- Carta Nacional Pesquera
- Carta Nacional Acuícola
- Planes de Manejo
- Capacitación

- Investigación y desarrollo.

El INAPESCA es una institución mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola, mediante 14 Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP'S) distribuidos en el país, desarrollando durante el 2015 investigación aplicada de índole no experimental – con intensa labor de campo- a través de 149 proyectos de investigación.

Cabe señalar que para la medición, representación, análisis, manejo, recuperación y despliegue de datos espaciales, el INAPESCA utiliza técnicas de Geomática. Esencialmente se emplean los Sistemas de Información Geográfica (SIG), dada su capacidad en el manejo de la información (ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque). Otras técnicas utilizadas son las teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras. Dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y el hábitat acuático.